



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
NACIONAL  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 09-11-2018 11:49:33

Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE17149 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:194 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES JO  
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIRE  
ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE RIESGOS DE  
OBS: PROYECTO / VICTOR TORRES

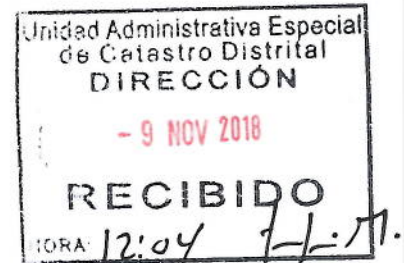
## MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorías de la UAECD Vigencia 2018

Fecha: 9 de noviembre de 2018

PARA: **OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES**  
Directora General UAECD

DE : **JOHNY GENDER NAVAS FLORES**  
Jefe Oficina de Control Interno



ASUNTO: Informe de seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad correspondiente al III trimestre de 2018.

Cordial saludo Doctora Olga Lucía.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la UAECD Vigencia 2018, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad correspondiente al III Trimestre de 2018, cuyos resultados se presentan en el informe en referencia para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Si bien no se generaron acciones correctivas en consideración a que los riesgos materializados ya están siendo gestionados a través de acciones de mejora que se encuentran registradas en el aplicativo ISODOC-SGI, recomendamos:

- Divulgar de la Política de Administración del Riesgo en el menor tiempo posible, pues como lo contempla dicho documento, su objetivo es *“Definir los lineamientos generales de la administración de riesgos de la Unidad, que guíen el accionar de los funcionarios, en la gestión del riesgo.”* (Subrayado fuera de texto).
- Continuar con el permanente monitoreo de riesgos de los procesos y de corrupción, de tal forma que permita tomar decisiones oportunamente en caso de materialización de riesgos.
- Realizar el *“Reporte de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo”* en forma trimestral y remitir oportunamente a la OAPAP durante los primeros 10 días hábiles al mes siguiente, en cumplimiento al a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2, actividad 11 *“Efectuar seguimiento y reportes”*
- Con relación a los riesgos materializados de procesos de Captura de Información y Disposición de información, revisar y/o reevaluar las acciones de tratamiento en curso, acorde a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MAYORÍA  
Linea de Administración Especial  
Catastro Distrital

## MEMORANDO

- Verificar en términos de impacto para el logro de los objetivos institucionales la materialización de los eventos de riesgo, ampliar el análisis de causas y en caso de ser necesario, definir nuevas actividades en el plan de acción, que permitan eliminar la causa raíz y prevenir que se materialice nuevamente el riesgo.
- Capacitar a los supervisores e interventores de contratos respecto del seguimiento a los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso.

Cordialmente,

  
**JOHNY GENDER NAVAS FLORES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Víctor Alonso Torres Poveda – Profesional Especializado 222-11.OCI

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

08-01-FR-06  
V.1,1

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
FUNCIÓN  
Unidad Administrativa Especial  
Cesvivo Digital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

### NOMBRE DEL INFORME:

Informe de seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad correspondiente al III trimestre de 2018

### 1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al monitoreo y revisión la gestión del riesgo efectuado por la entidad correspondiente al III trimestre de 2018, según lo establecido en el documento técnico "Metodología de Riesgos por Procesos" 02-01-DT-02 V2 - Subproceso de Gestión Integral del Riesgo y atendiendo los lineamientos establecidos para tal fin en la "Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" Versión 1 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 2. ALCANCE

Matriz de Riesgos vigencia 2018 y reportes de seguimiento al Plan de Manejo del Riesgo - PMR, Revisión y Materialización de los Riesgos de Procesos correspondiente para el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2018, con sus respectivas evidencias.

### 3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", "Artículo 17° 2.2.21.5.3 De las Oficina de Control Interno: Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control."
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" Versión 1 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Agosto de 2018
- Documento Técnico Metodología de Riesgos por Procesos - Código 02-01-DT-02 V2
- Documento Técnico Política de Administración del Riesgo - Código 02-01-DT-01 V2
- Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - Código 02-01-PR-01 V2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### 4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyen la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Se verificó la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos - OAPAP remitida a la Oficina de Control Interno el pasado 11 de octubre de 2018, la información remitida a esa dependencia por los responsables de procesos y la información que sobre el particular se encuentra publicada en la página web de la entidad.

Producto de la verificación y análisis de la información, se procedió a elaborar el presente informe, con las conclusiones y recomendaciones que pretenden contribuir al mejoramiento del sistema de control interno, el cual se comunica para los fines que consideren pertinentes.

### 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Tal como se describe en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” Versión 1 (agosto de 2018) del DAFP, el monitoreo y revisión de la gestión de riesgos, está alineado con la dimensión del MIPG de “Control Interno”, que se desarrolla con el MECI a través de un esquema de asignación de responsabilidades y roles, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad como sigue:

- ✓ Línea Estratégica: A cargo de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✓ Primera Línea de Defensa: Está conformada por los Gerentes, Subgerentes, Jefes de Oficina y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad.
- ✓ Segunda Línea de Defensa: Está conformada por los responsables monitoreo y evaluación cumplimiento de las etapas la gestión riesgos. (Jefe Oficina Asesora de Planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos).
- ✓ Tercera Línea de Defensa: Está conformada por la Oficina de Control Interno.

En este contexto, el resultado de seguimiento al monitoreo y revisión la gestión del riesgo efectuado por la entidad correspondiente al III trimestre de 2018, es el siguiente:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
1600000  
Unidad Administrativa Especial  
Cesante Digital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### 5.1. Roles y responsabilidades de las líneas de defensa en la Gestión del Riesgo en la UAECD

**Criterio:** Documento Técnico Política de Administración del Riesgo - código 02-01-DT-01 V2 numeral 2.3. Componentes de la gestión del Riesgo - Roles y responsabilidades.

*"La definición de los roles y responsables de la gestión del riesgo en la entidad son los definidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su Manual Operativo - 7ª Dimensión: Control Interno, Numeral 7.2.2 Gestión de los riesgos institucionales:*

*"Línea Estratégica - Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a quienes corresponde:*

- *Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad.*
- *Establecer la Política de Administración del Riesgo.*
- *Asumir la responsabilidad primaria del SCI y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo.*
- *Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad.*
- *Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles."*

**Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:**

- *Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.*
- *Definen y diseñan los controles a los riesgos.*
- *A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos.*
- *Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad.*

**Segunda Línea – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:**

- *Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada.*
- *Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MAGISTERIO  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- *Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI.*
- *Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento.*
- *Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo.*
- *Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia.*
- *Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas.*
- *Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar.*
- *Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas.*

### **Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:**

- *Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa.*
- *Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna.*
- *Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías.*
- *Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.*
- *Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.”*

### **Situación evidenciada:**

En lo concerniente al rol y responsabilidad de la **Línea Estratégica**, se evidenció lo siguiente:

- En el Acta N° 1 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 27 de junio de 2018, se aprobó la actualización de la Política de Administración del Riesgo de la UAECD, la cual se encuentra documentada en el SGI como “*Documento Técnico Política de Administración del Riesgo - código 02-01-DT-01 V2*”.
- En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se observó en el Acta GD-04 del 14 de septiembre que se efectuó seguimiento al estado de avance del cumplimiento de los objetivos estratégicos y líneas de acción con base en el seguimiento realizado a las unidades de gestión con corte a 31 de agosto de 2018. Así mismo, en el Acta GD-05 del 28 de septiembre de 2018, se realizó seguimiento al estado de avance de ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC por componente con corte a 31 de agosto de 2018, con base en la información presentada al Comité por la OAPAP. En esta misma sesión del Comité, se realizó también seguimiento al Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio





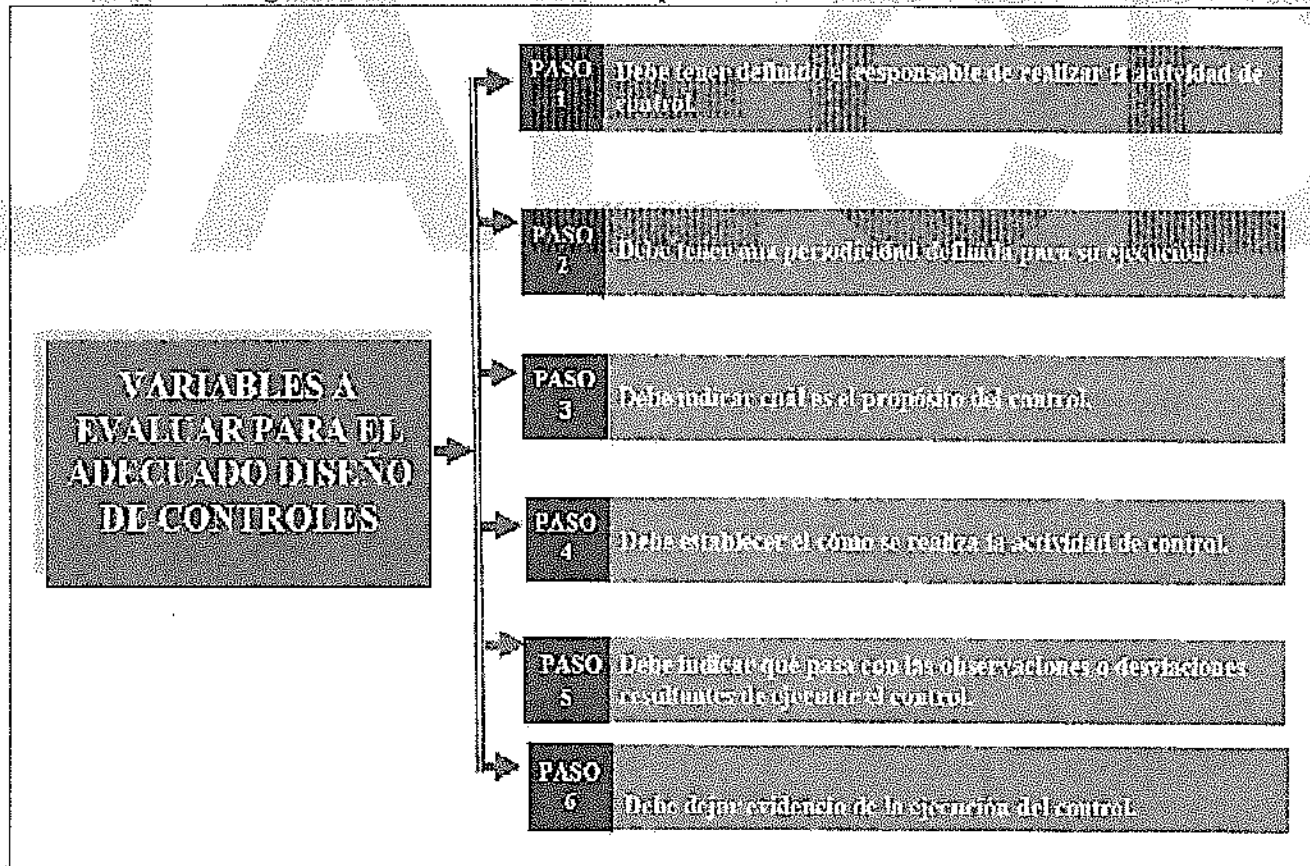
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Digital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

En relación al rol y responsabilidad de la **Primera Línea de Defensa**, se evidenció lo siguiente:

Con base en los riesgos identificados y en los reportes trimestrales de seguimiento al Plan de Manejo del Riesgo - PMR, Revisión y Materialización de los Riesgos, se evidenció que los responsables de los procesos establecieron el análisis de los riesgos, evaluación de los controles, tratamiento, monitoreo y revisión, en cumplimiento de metodología establecida en el “Documento Técnico Metodología de riesgos por proceso” 02-01-DT-02 V2 y Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2. No obstante, se resalta la importancia de presentar los reportes de seguimiento en los tiempos estipulados en el procedimiento, pues en algunas ocasiones el reporte de la información es inoportuno. Se sugiere además que la identificación de controles sea mejorada, pues algunos no atacan las causas de los riesgos y son muy generales, por lo cual se recomienda su revisión atendiendo para tal fin las variables a evaluar para el adecuado diseño de los controles, definidas por el DAFP en la “*Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*” Versión 1”, presentada en la siguiente imagen:

**Imagen No. 1. Variables a evaluar para el adecuado diseño de controles**



Fuente: “Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” Versión 1”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
Catastro Bogotá

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

En lo referente al rol y responsabilidad de la **Segunda Línea de Defensa**, se observó lo siguiente:

La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos como parte de la Segunda Línea de Defensa asume sus responsabilidades frente de la Gestión de Riesgo, acompañando a las áreas y procesos que así lo requieren, actualizando los mapas de riesgos de procesos, de corrupción e institucional y consolidando trimestralmente el seguimiento a los mismos, según se evidencia en los documentos suministrados por esa Oficina y en publicación de los mismos en la página web de la entidad, como se podrá ver en el presente informe más adelante. En lo referente al rol de los supervisores e interventores de contratos respecto del seguimiento a los riesgos, se observó que el Documento Técnico Manual de Contratación 11-02-DT-01 V2 – Capítulo 6: Supervisión e interventoría, numerales 6.6. Finalidades de la Supervisión y la Interventoría, 6.7. Aspecto de la Supervisión e Interventoría y 6.9. Funciones y responsabilidades de Supervisor e Interventor, establece la responsabilidad de advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesaria para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso. A criterio de esta Oficina, hace falta capacitar a los supervisores e interventores sobre el particular.

En lo concerniente a la Oficina de Control Interno como **Tercera Línea de Defensa** y en ejercicio de su rol de evaluación de la gestión del riesgo, se ha evaluado la efectividad de los controles, en desarrollo de las auditorías de gestión, evaluaciones y seguimientos adelantadas durante el III Trimestre de 2018, presentando recomendaciones y registrando acciones de mejora en los casos que se requirieron. Además, de manera trimestral se efectúa seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad y cuatrimestralmente seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC. Esta actividad aporta además información para la priorización de auditorías.

Con base en el anterior análisis al Rol de las líneas de defensa en la Gestión del Riesgo en la UAECD, se resalta que la entidad revisó y actualizó la Política de Riesgos de la entidad, en un ejercicio que permite que la Gestión del Riesgo se lleve a cabo de manera adecuada, y que los evaluadores del riesgo cuenten con herramientas para facilitar el control. Los mapas de riesgos de los procesos se actualizan periódicamente, lo cual fortalece los controles en aras de mitigar la ocurrencia de los riesgos, aunque aún puede mejorarse la identificación de los mismos, pues, en algunos casos los controles establecidos no son efectivos para eliminar las causas de los riesgos, o no disminuyen el impacto de su ocurrencia.

### 5.2. Publicación del mapa de riesgos institucional y sus seguimientos

**Criterio:** Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2 actividad 10 “Consolidar la matriz de riesgos institucional” “Se consolida la matriz de riesgos institucional y se realiza solicitud al proceso de gestión de comunicaciones para su publicación en la intranet y en la página web” a cargo de: Profesional –OAPAP.



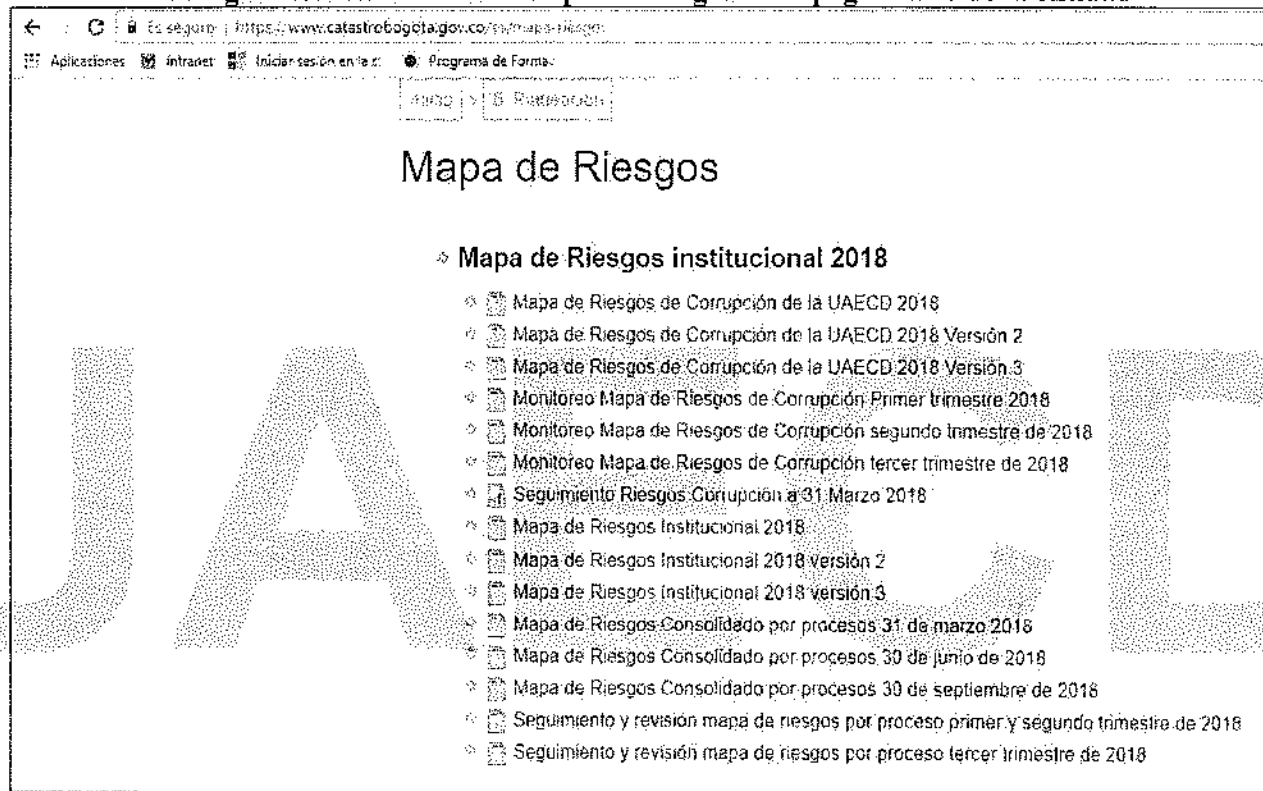


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Hacienda  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Se observó que a 12 de octubre de 2018 se encuentra publicado en la página web de la entidad [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) en el enlace “*Transparencia y Acceso a la Inf. Pública*”, numeral 6 “Planeación”, “*Mapa de riesgos institucional 2018*” la siguiente información:

**Imagen No. 2. Publicación Mapa de Riesgos en la página web de la entidad**



Fuente: Imagen de pantalla tomada de enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/es/mapa-riesgos> a 12/10/2018

De otra parte, la matriz de riesgos para cada uno de los procesos para la vigencia 2018, se encuentra publicada en el aplicativo ISODOC en la generalidad de cada proceso como un anexo. Lo anterior pudo evidenciarse en el accediendo a cada proceso a través del link:

<http://sgi.catastrobogota.gov.co/catastrodistritalNew/isodocNew/inicio.nsf?OpendataBase>

### 5.3. Identificación y valoración de riesgos III Trimestre de 2018

**Criterio:** Documento Técnico Metodología de Riesgos por Procesos - Código 02-01-DT-02 V2, el cual define las etapas de la gestión del riesgo que se deben abordar por cada uno de los responsables de proceso.

#### Situación evidenciada

El Mapa de Riesgos Institucional de la UAECB, es el siguiente:

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos: 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
CORREO ELECTRÓNICO

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

**Tabla No. 1. Mapa de Riesgos Institucional y zona de riesgo residual**

Proceso	Total Riesgos (Riesgos de procesos + Riesgos de Corrupción)	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta
Direccionamiento Estratégico	5	4	1	0
Gestión integral de riesgos	12	5	2	5
Captura de Información	13	6	5	2
Integración de Información	7	7		
Disposición de Información	5	2	1	2
Gestión Talento Humano	18	12	3	3
Gestión Servicios Aditivos	9	9	0	0
Gestión Documental	5	5	0	0
Gestión Financiera	14	14	0	0
Gestión Jurídica	11	4	7	0
Gestión Contractual	16	10	5	1
Gestión de Comunicaciones	3	3	0	
Provisión y soporte servicios TI	13	10	2	1
Medición, análisis y mejora	8	7	1	0
Control Disciplinario Interno	4	4	0	0
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>102</b>	<b>27</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el Mapa de Riesgos Institucional suministrado por la OAPAP.

En relación con los riesgos identificados, se evidenció que los responsables de los procesos establecieron el análisis de los riesgos, evaluación de los controles, tratamiento, monitoreo y revisión. Lo anterior, en cumplimiento de metodología establecida en el "Documento Técnico Metodología de riesgos por proceso" 02-01-DT-02 y Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2.

Como resultado de lo anterior, se observó lo siguiente:

- Se identificaron y valoraron 116 riesgos de proceso, los cuales se encuentran distribuidos en la zona residual baja 81, moderada 23 y alta 13.
- Se observó que se definieron acciones del plan de manejo de riesgos para aquellos que presentaron valoración en zona residual moderada y alta.
- En el período objeto de verificación no se observó la materialización de eventos de riesgo de corrupción.

Sobre el particular, la OCI continuará realizando seguimiento a la efectividad de los controles en las auditorías y evaluaciones que se realicen de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial  
Catastro Doble

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Con respecto a los riesgos de corrupción, se identificaron 27 riesgos, de los cuales 21 se valoraron en zona de riesgo residual baja, 4 en zona moderada y 1 en zona alta, definiendo acciones del plan de manejo de riesgos para todos ellos, independientemente de la zona de riesgo residual.

**Tabla No. 2 Riesgos de corrupción por proceso y zona de riesgo residual**

PROCESO	Total Riesgos de Corrupción	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta
Direccionamiento Estratégico				
Gestión integral de riesgos				
Captura de Información	3	3		
Integración de Información	1	1		
Disposición de Información	1		1	
Gestión Talento Humano	3	3		
Gestión Servicio Administrativos	3	3		
Gestión Documental	3	3		
Gestión Financiera	3	3		
Gestión Jurídica	3	3		
Gestión Contractual	3	1	2	
Gestión de Comunicaciones				
Provisión y soporte servicios TI	3	2		1
Medición, análisis y mejora	1		1	
Control Disciplinario Interno	1	1		
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Fuente: Mapa de riesgos de corrupción publicado V2 página web de la UAEDC.

Es de aclarar que en el marco del seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC que realiza la Oficina de Control Interno con periodicidad cuatrimestral, se analiza específicamente la gestión efectuada respecto de los riesgos de corrupción.

### 5.3 Seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos

**Criterio:** Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2 Actividad 11 “Efectuar seguimiento y reportes” “El seguimiento y la revisión del riesgo y su materialización se efectúa trimestralmente, durante los 10 primeros días hábiles en el formato seguimiento PMR y revisión del riesgo y debe ser remitido al profesional de la OAPAP” a cargo de: Responsables de procesos, líderes de calidad y funcionarios que operan los procesos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
1928  
Viceleí Administrativa Especial  
Carrera 8ª Oriental

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### Situación evidenciada

En la Guía para la Administración del riesgo V3 del Departamento Administrativo de la Función Pública, numeral 3.3 Monitoreo y revisión, dispone:

*“El Monitoreo y revisión debe asegurar que las acciones establecidas en los mapas se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación, adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.*

*El monitoreo debe estar a cargo de:*

*Los responsables de los procesos: Encargados de realizar las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados para su proceso.*

*La Oficina de Control Interno: Encargada de realizar el seguimiento a los riesgos que a nivel institucional han sido consolidados...*

*La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora debe comunicar y presentar luego del seguimiento y evaluación sus resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.*

*El monitoreo es esencial para garantizar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas”.*

La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos solicitó a los responsables de proceso remitir el “Reporte de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo” del III trimestre de 2018, a más tardar el 5 de octubre. La OCI realizó seguimiento al reporte realizado y verificó los soportes remitidos por los responsables de proceso de la ejecución de las actividades del plan de manejo de riesgos.

La OCI observó que se realizó el monitoreo de riesgos por parte de los responsables de proceso y se ejecutaron las acciones del plan de manejo de riesgos de los 23 riesgos de proceso valorados en zona de riesgo residual moderada, y los 13 con valoración de riesgo residual alta, evidenciando que se realizó el monitoreo correspondiente al tercer trimestre. En el período objeto de verificación no se observó la materialización de eventos de riesgo de corrupción. No obstante, en lo que respecta a los riesgos por procesos, se materializaron 4 riesgos ubicados todos ellos en zona de riesgo residual alta, así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNICIÓN  
"Ciudad Administrativa Especial"  
Consentido Ciudadano

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

**Tabla No. 3 Proceso de Captura de Información**

Materialización del riesgo						
Riesgo	Zona de riesgo residual	Eventos o Situaciones que Evidencian la Materialización	Dimensión de la Materialización		Fecha de Ocurrencia	Acciones de Tratamiento Implementadas
			Frecuencia	Impacto		
Posibilidad de responder de manera inoportuna los trámites radicados.	Alto	Se entregaron 2085 radicaciones por fuera de término.	2085 de 3037 radicaciones.	68,65%	30/09/2018	Se realizó estudio económico masivo y paralelamente se están atendiendo las radicaciones más antiguas de conformidad con las disposiciones del IGAC.
Posibilidad de atender de manera inoportuna los trámites de cálculo y determinación del efecto plusvalía.	Alto	Se atendieron 16 de las 23 solicitudes por fuera de términos.	16	69,5%	30/09/2018	Considerando las fases del proceso de cálculo y los diversos actores que interactúan en el mismo, el proyecto de decreto modificatorio del 020 de 2011 contempla la adecuación de los términos a los contemplados en los artículos 80 y 81 de la ley 388 de 1997. Seguimiento preciso a cada uno de los cálculos tendiente a disminución de los tiempos de respuesta.

Fuente: Reporte de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo con corte 30 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Gobierno Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla No. 4 Proceso de Disposición de Información

Materialización del riesgo						
Riesgo	Zona de riesgo residual	Eventos o Situaciones que Evidencia la Materialización	Dimensión de la Materialización		Fecha de Ocurrencia	Acciones de Tratamiento Implementadas
			Frecuencia	Impacto		
Posible respuesta inoportuna a los trámites de avalúos comerciales radicados a la Unidad.	Alto	Radicaciones de avalúos comerciales entregadas por encima de los 30 días hábiles establecidos por la ley	De 388 avalúos resueltos se respondieron fuera de los 30 días hábiles.	32,90%	30/09/2018	Se organizan comités de avalúos los días martes, miércoles y jueves de obligatorio cumplimiento, para facilitar la culminación del trámite. Se está consolidando y revisando continuamente la base de datos de avalúos para hacer seguimiento a los tiempos de respuesta en especial de los vencidos. Se realizan reuniones periódicas con los clientes para verificar o aclarar aspectos críticos de la información requerida para el trámite así como validar las fechas de respuesta final.
Posible propuesta de valores de terreno y/o construcción con inconsistencias o vacíos de análisis de información.	Alto	Avalúo objetado	44 trámites objetados	11,30%	30/09/2018	Se están realizando pruebas para la implementación de un aplicativo de avalúos que permita controlar errores de fondo y/o forma y facilitar la elaboración del avalúo. Se realizaron los ajustes a los avalúos requeridos, considerando los cambios o precisiones en la información suministrada por la entidad solicitante y corrigiendo los errores originados por la Unidad.

Fuente: Reporte de seguimiento-PMR, revisión y materialización del riesgo con corte 30 de junio de 2018

Además, se observó que los riesgos materializados están siendo gestionados a través de acciones de mejora que ya se encuentran registradas en el aplicativo ISODOC-SGI, así:

- Posible inconsistencia en la liquidación del avalúo catastral: PDAs Asociadas a la Auditoría de Gestión a la actualización catastral componente económico del censo 2018: PDA-2018-333, PDA-2018-334, PDA-2018-335, PDA-2018-336, PDA-2018-337, PDA-2018-338, PDA-2018-339, PDA-2018-340, las cuales se encuentran en estado "En proceso".

Av. Cra 30 No. 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
1988

Unidad Administrativa Especial  
Control Interno

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Posibilidad de responder de manera inoportuna los trámites de avalúos comerciales radicados a la Unidad: PDA-2017-60 / En Proceso
- Posibilidad de atender de manera inoportuna los trámites de cálculo y determinación del efecto plusvalía: PDA-2017-178 / En Proceso.
- Posible respuesta inoportuna a los trámites de avalúos comerciales radicados a la Unidad: PDA-2018-242 / En Proceso.

Por lo anterior, y considerando que durante las revisiones efectuadas durante la presente vigencia se ha evidenciado la materialización de estos mismos riesgos, esta oficina **reitera la recomendación de revisar y/o reevaluar las acciones de tratamiento en curso**, acorde a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2, pues los controles establecidos no son efectivos para eliminar las causas de los riesgos y no disminuyen el impacto de su ocurrencia.

### 5.4 Seguimiento a la efectividad de los controles

**Criterio:** De acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, numeral 3.3 Monitoreo y revisión, *“la Oficina de Control Interno... en sus procesos de auditoría interna debe analizar el diseño e idoneidad de los controles, determinando si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos en los procesos”*.

La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles, en desarrollo de las auditorías de gestión, evaluaciones y seguimientos adelantadas durante el tercer trimestre de 2018, presentando recomendaciones y registrando acciones de mejora en los casos que se requirieron, las cuales quedaron consignadas en los siguientes informes:

- Informe seguimiento peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias- primer semestre 2018.
- Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto.
- Auditoría Actualización Catastral Componente Económico.
- Informe de seguimiento a la ejecución del Plan estratégico y el POA.
- Seguimiento Contingentes Judiciales II Trimestre de 2018.
- Evaluación de los Estados Financieros con corte a 30 de abril de 2018 según selectivo.
- Verificación del cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública.
- Auditoría a la disponibilidad y confiabilidad de la información del Mapa de Referencia IDECA.
- Informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos de los procesos II Trimestre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
CALLE 6ª No. 10-10

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### CONCLUSIONES

A partir de la verificación realizada y los resultados obtenidos, se observó que el Sistema de Control Interno para la Gestión del Riesgo en las situaciones evidenciada es susceptible de mejora. Los resultados de la revisión documental y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados para el período auditado y no se hacen extensibles a otros soportes.

### RECOMENDACIONES

- Divulgar de la Política de Administración del Riesgo en el menor tiempo posible, pues como lo contempla dicho documento, su objetivo es *“Definir los lineamientos generales de la administración de riesgos de la Unidad, que guíen el accionar de los funcionarios, en la gestión del riesgo.”* (Subrayado fuera de texto).
- Continuar con el permanente monitoreo de riesgos de los procesos y de corrupción, de tal forma que permita tomar decisiones oportunamente en caso de materialización de riesgos.
- Realizar el *“Reporte de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo”* en forma trimestral y remitir oportunamente a la OAPAP durante los primeros 10 días hábiles al mes siguiente, en cumplimiento al a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2, actividad 11 *“Efectuar seguimiento y reportes”*
- Con relación a los riesgos materializados de procesos de Captura de Información y Disposición de información, revisar y/o reevaluar las acciones de tratamiento en curso, acorde a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2.
- Verificar en términos de impacto para el logro de los objetivos institucionales la materialización de los eventos de riesgo, ampliar el análisis de causas y en caso de ser necesario, definir nuevas actividades en el plan de acción, que permitan eliminar la causa raíz y prevenir que se materialice nuevamente el riesgo.
- Capacitar a los supervisores e interventores de contratos respecto del seguimiento a los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesaria para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso.

**JOHNY GENDER NAVAS FLORES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Víctor Alonso Torres Poveda – Profesional Especializado 222-11 OCI